

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 592

COMISION DE ECONOMIA

Impreso el día 18 de julio de 2000

Término del artículo 113: 27 de julio de 2000

SUMARIO. Aduana de San Martín de los Andes, en la provincia del Neuquén. Adopción de medidas para la permanencia de la misma en la zona. Salvatori y otros. (3.313-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salvatori y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga mantener la actual categoría de la aduana de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que daía el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, conserve la aduana de San Martín de los Andes en la provincia del Neuquén que controla la actividad turística y comercial en una zona de frontera de la cual dependen numerosos pasos internacionales y, además, constituye una fuente de trabajo permanente en dicha localidad.

Sala de la comisión, 12 de julio de 2000.

Manuel L. Martínez. — Gustavo C. Galland. — José L. Lanza. — Luis A. Trejo. — Julio C. Conca. — María del Carmen Alarcón. — Mario A. Cafiero. — Horacio R. Colombi. — Guillermo E. Confield. — Arturo R. Etchevehere.

— *Angel O. Geijo.* — *Arturo P. La-
falla* — *Fernando E. Llamosas.* — *En-
rique M. Martínez.* — *Benjamín R.
Nieto Brizuela.* — *Alejandro A. Peyrou.*
— *Federico R. Puerta.* — *Carlos D.
Snopek.* — *Julio A. Tejerina.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economía, al considerar el pro-
yecto de declaración del señor diputado Salvatori y
otros señores diputados, cree innecesario abundar en
más detalles que los expuestos en los fundamentos
que lo acompañan por lo que los hace suyos y así
lo expresa.

Manuel L. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

La comunidad de San Martín de los Andes ha ma-
nifestado su preocupación debido a la reestructua-
ción que planea la Administración Federal de In-
gresos Públicos en sus dependencias de la Dirección
General Impositiva y la Administración Nacional de
Aduanas.

Existe la posibilidad que la aduana de San Martín
de los Andes sea recategorizada en un nivel inferior
de estructura que podría implicar la supresión de
las tareas que actualmente realiza, así como también
se propicia la delegación de los controles en los pasos
fronterizos.

Es importante destacar que el gobierno de la pro-
vincia del Neuquén construyó los edificios aduaneros
donde se desarrollan las tareas pertinentes.

Los pasos internacionales y las aduanas instaladas
en provincias fronterizas tienen características de gran
importancia para la Nación, ya que no sólo involucran
la fuerte actividad comercial y turística de la región,
sino que están estrechamente vinculados con la soberanía
nacional.

La Carta Orgánica Municipal de San Martín de
los Andes establece responsabilidades en la protec-
ción de la soberanía nacional; por tanto, en el marco
de ese ordenamiento jurídico se reafirma la importan-
cia que tiene la relación entre el Estado nacional y
la soberanía que ejerce sobre su territorio y la rele-
vancia de ser San Martín de los Andes un municipio
fronterizo con numerosos pasos internacionales en su
entorno.

Las versiones sobre que la Administración Federal
de Ingresos Públicos propone el cierre de la adua-
na de dicha localidad, son contradictorias con lo ex-
puesto en el párrafo anterior, así como también
cuando se pretende fortalecer el comercio entre el
Mercosur y la República de Chile.

Las medidas tendientes a suprimir la aduana de
San Martín de los Andes cuenta con antecedentes

importantes sobre los cuales siempre se manifestaron en contra las fuerzas vivas de la región y el gobierno de la provincia del Neuquén.

En el año 1978 se traspasó la administración del paso fronterizo Caudenal Samoié a otra jurisdicción de manera inconsulta y con total arbitrariedad, este paso se encuentra a sólo 100 kilómetros de San Martín de los Andes. En el año 1996 la Administración Nacional de Aduanas tenía planes de cerrar estas dependencias, medida que fue dejada sin efecto y que ante la cual se realizaron gestiones tendientes a su mantenimiento.

Además de las graves consecuencias que traerá aparejada esta medida al comercio y turismo de la región, y a toda la actividad económica, también se agravará el problema social debido a los despidos sin causa y disminución de salarios que propone esa administración.

Por lo expuesto solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*Pedro Salvatori. — Carlos M. Balter. —
Jorge O. Folloni. — José A. González
Cabañas. — Catalina Méndez de Me-
dina Lareu — Haydé T. Savron.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos, conserve con su actual categoría a la aduana de San Martín de los Andes en la provincia del Neuquén, que controla la actividad turística y comercial en una zona de frontera de la cual dependen numerosos pasos internacionales y, además, constituye una fuente de trabajo permanente en dicha localidad.

*Pedro Salvatori. — Carlos M. Balter. —
María E. Biglieri. — Jorge O. Folloni.
— José A. González Cabañas. — Ca-
talina Méndez de Medina Lareu. —
Haydé T. Savron.*